DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14826245601

(415)7707212489984(8020) 000001482624560 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 2 8 4 5 6 7 4 1
6. DV: 2
12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín 1 1
14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2
25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
26. Número de Identificación: 1 1 2 8 4 5 6 7 4 1
27. Fecha expedición: 2 0 1 1 0 1 1 9

Lugar de expedición
28. País: COLOMBIA 1 6 9
29. Departamento: Antioquia 0 5
30. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1

31. Primer apellido: BETANCUR
32. Segundo apellido: MEJIA
33. Primer nombre: CRISTIAN
34. Otros nombres: CAMILO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:
37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9
39. Departamento: Antioquia 0 5
40. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 38 B SUR 69 C 15 IN 201

42. Correo electrónico: k-milito@outlook.com

43. Código postal:
44. Teléfono 1: 6 0 4 5 5 6 8 2 7 7
45. Teléfono 2: 3 1 6 4 2 6 1 8 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 9 2 1	2 0 2 2 0 5 0 3	4 5 2 0	2 0 1 5 0 2 1 5			

Ocupación

51. Código: 3 1 1 3

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma
56. Tipo

Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2022 - 06 - 21 / 15 : 37: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: BETANCUR MEJIA CRISTIAN CAMILO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO